

DECRETO ALCALDICIO N° 1993 /
ADJUDICA LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA, 5 AGO. 2011 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO :

Que, en Decreto Alcaldicio N° 1741 de fecha 12 de Julio de 2011, se aprueba llamado a licitación a través del Portal de www.mercadopublico.cl, para "**ADQUISICION E INSTALACION DE PORTADATA**", con cargo a Ley SEP, Escuela Berta Saavedra S., correspondiente a la adquisición 3664-56-L111.

Memo. N° 1232 de fecha 02 de Agosto del 2011 del Jefe del Departamento de Educación, ORD N° 156 de fecha 02 de Agosto de 2011, Escuela Berta Saavedra S., en el que adjunta Evaluación, por "**ADQUISICION E INSTALACION DE PORTADATA**"

El decreto Alcaldicio N° 3142 de fecha 30 de Diciembre de 2010, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2011.

Ofertas presentada por los proveedores:

12.367.116-3	LPOBLETE	750.000
--------------	----------	---------

VISTOS :

Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 modificada por Ley N°19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL N°1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

ADJUDIQUENSE Y NOTIFIQUENSE, la adquisición N°3664-56-L111, por "**ADQUISICION E INSTALACION DE PORTADATA**" al proveedor "LUIS ALEJANDRO POBLETE ABARCA", RUT N° 12.367.116-3, por un monto de \$ 750.000 más IVA.

CANCELESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a Ley SEP, Escuela Berta Saavedra S., a la cuenta 215.22.06.001 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICACIONES

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



PATRICIA CARREÑO SILVA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/PCS/JT/EDV/hob

Distribución

- Ley de Transparencia

-Municipalidad (2) ✓

-Finanzas y Personal DAEM (3)